

CARL SCHMITT

Guía de lectura y estudio*

Francisco Narváez Gallo*

- Nació en Plettenberg, Westfalia, el 11 de Julio de 1888. Su padre era un trabajador en la estación de trenes de la ciudad, y militaba en el Partido Católico Romano. La madre de Carl, de descendencia francesa, inculcó en él una admiración por el mundo latino¹.
- En la escuela se destaca entre sus compañeros. A la edad de 18 años, dominaba fluidamente: francés, latín, griego, español e italiano.
- En 1907, a la edad de 19 años, ingresa a la Escuela de Derecho de la Universidad de Berlín. Sin embargo, la incomodidad que le producía la gran ciudad, junto con el deseo de conocer otros lugares y su inquietud académica, provocaron en él las ansias de realizar algunos cursos en las universidades de Múnich y Estrasburgo (cuando aún era parte del Imperio). En esta última ciudad se graduó en 1915, a la edad de 27 años.
- En el contexto de la I Guerra Mundial, se enrola como voluntario del Ejército en 1916. Sirvió en las primeras campañas de Francia, pero luego de una lesión en su espalda, termina su voluntariado en trabajos administrativos para la Comandancia General de Múnich.
 - En su trabajo de escritorio es testigo de la derrota alemana. Reflexiona y se conmueve por las consecuencias en su país, y escribe su ensayo *Romanticismo político*.
- Obtuvo su habilitación en 1916 en la Universidad de Estrasburgo con la tesis *El valor del Estado y la significación del individuo*. Fue académico de varias escuelas y universidades en: Múnich, Greifswald, Bonn, Berlin, y Colonia.
- Ese mismo año contrajo matrimonio con su primera esposa, Pawla Dorotić (serbia). Vivieron juntos hasta 1924, año en que se divorcian.
 - Sigue sintiendo el pesar por la derrota alemana, sobre todo por la calamidad social y económica que provoca en el país. Fue testigo de como la nueva república de Weimar estallaba en agitación social, producida - según Schmitt - por los movimientos bolcheviques y de izquierda alemanes. En este período (1921), publicó *Sobre la Dictadura*, obra en la cual defiende la atribución de poderes extraordinarios al soberano para la reconstrucción del orden. A su vez, presenta los conceptos de *decisionismo* y *estado de necesidad*, que serían utilizados por el fascismo italiano.
 - En 1922 publica *Teología Política*, mientras era profesor en la Universidad de Bonn. En esta obra presenta su clásico concepto de soberano: “Es aquel que decide sobre el estado de excepción”².

* Este apunte fue elaborado como guía para el estudio y lectura del autor en cuestión. Por tanto, NO constituye apunte de cátedra. Se busca estimular un estudio más acabado del autor y, en ningún caso, reemplaza la lectura de los textos del curso. Otoño 2009.

* Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Colaborador en las cátedras de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho de la misma casa de estudios.

¹ Nótese que su nombre Carl, es la latinización del alemán Karl.

² SCHMITT, Carl, *Teología Política*, Struhart & Cia, Buenos Aires, 1998, p. 15

- En octubre de 1922, Mussolini marchó en Roma junto a sus “Camisas Negras”.
 - El fascismo italiano comienza a ejercer una fuerte influencia en el jurista alemán. Según Schmitt, era la defensa que requería el orbe europeo ante el avance contagioso del comunismo³.
 - Sintió un gran aprecio por *Il Duce*, a tal punto, que muchos estudiosos de Schmitt coinciden que al referirse al soberano hace referencia directa a Mussolini. Para Schmitt, era el único líder vigoroso europeo tras la muerte de Lenin.
- 8 de noviembre de 1923. Hitler y sus seguidores del Partido Nazi hacen el *Putsch* de Múnich. Trataron de realizar un golpe de Estado para instaurar un nuevo gobierno de orden y unidad de ultra derecha. Al día siguiente, son disuadidos por la policía local. Hitler es enviado a prisión (por 5 años) por el delito de alta traición a la patria. En su presidio escribe *Mi Lucha*.
- En 1925 Schmitt contrae matrimonio con su segunda esposa, Duška Todorović (también serbia). De este matrimonio nace su única hija Anima.
- En 1927 Schmitt publica el más polémico de sus trabajos: *El concepto de lo político*.
 - Su ensayo no persigue estudiar el ser, o “lo que es”, la política. Se preocupa de comprender como ésta se presenta, o “lo que aparenta”; *lo político*. Siguiendo a Hegel, se avocó a estudiar como los hechos (fenómenos) se presentan ante el análisis del poder, y la forma en que se dan y manifiestan en la realidad. Al igual que Maquiavelo, observó la política tal como es, sin entrar en cuestionamientos éticos ni morales.
 - En los apartados 2 y 3 de su ensayo⁴, presenta que el sentido concreto y existencial de la política se debe a la particular intensidad entre la distinción de amigo y el enemigo. Su sentido persigue marcar el grado máximo de intensidad de una unión (no separación), de una asociación o disociación. El enemigo no es más que el otro, el extraño, en un sentido particularmente intenso. Sobre este sentido recae el antagonismo entre el amigo y el enemigo: **que el otro extraño represente, en el conflicto concreto y actual, la negación del propio modo de existencia y, en consecuencia, rechazarlo para preservar la propia forma esencial de vida.**
 - El Estado es la unidad por ser la cuna de la política. No existe ninguna sociedad (en términos del liberalismo) o una asociación política (en términos contractualistas); lo que hay es una unidad política, cuya pauta es marcada por la agrupación humana “soberana”, esto es, la que toma la decisión en el caso decisivo.
 - Cuando el conflicto no puede ser resuelto por medio de procedimientos normativos o por el juicio de un tercero imparcial, es el momento en que la política aparece. En síntesis: la política aparece cuando mi existencia se ve amenazada por un enemigo.
 - Es rol y deber del Estado mantener la unidad, y relativizar el conflicto entre los partidos. De no ser así, se alcanza el grado de confrontación extrema, y el enemigo ya no sería

³ Ver: SILVA-HERZOG, Jesús *Carl Schmitt: Jurisprudencia para la ilegalidad*. Revista de derecho Universidad Austral, Valdivia, julio 2003, vol.14.

⁴ SCHMITT, Carl *El concepto de lo político*, Alianza, Madrid, 1998, pp. 56-66

externo, sino interno. Esta es la premisa que presenta Schmitt para el caso concreto de la Guerra Civil. Por esto, y en el estado de normalidad schmittiano, el conflicto entre partidos políticos o agrupaciones, que se encuentren dentro de un Estado, no pueden considerarse políticos.

- Se ha dicho que esta obra es la respuesta a la lucha de clases de Marx. En efecto, Schmitt estaba convencido que el motor de la historia es el conflicto, al igual que Hegel y Marx. Sin embargo, dicho conflicto no tiene su sustrato en el ámbito económico, ya que, al ser este circunstancial y temporalmente finito, carece de la fuerza para permanecer en la historia. La historia requiere del rumor de la guerra y la figura del enemigo para continuar con su avance⁵.
- Inicia su docencia en la Universidad de Berlín en 1928, en donde dictará cátedra hasta el final de la II Guerra Mundial.
 - En esta época es testigo de la agudización de la crisis económica y social de la República de Weimar. El desempleo masivo, la fuerte inflación y la violencia callejera son pan de cada día⁶. El pluralismo político de la nueva república dio paso al nacimiento de movimientos y partidos comunistas, bolcheviques, socialdemócratas y socialistas, los cuales agudizaban la situación.
 - Desde su cátedra, Schmitt sostuvo que el presidente debía defender el orden político y constitucional, lo cuál manifiesta su oposición a la propuesta liberal de instaurar un Tribunal Supremo. Al igual que en la república de Roma, el máximo magistrado debía ser dotado de atribuciones dictatoriales temporales, con el fin de establecer el orden en el Estado convulsionado.
 - Fue en estos tiempos que se transformó en un importante asesor del poder ejecutivo de los administradores de la República.
 - Siempre vio con malos ojos al creciente Partido Nacional Socialista Obrero Alemán. No compartía sus propuestas que eran totalmente contrarias al Imperio del Derecho, pero tampoco deseó el fracaso del orden constitucional de la República convulsionada. Era conservador, católico y constitucionalista ante cualquier cosa.
- 30 de enero de 1933. Adolf Hitler jura como Canciller.
- 27 - 28 de febrero de 1933: El palacio del *Reichstag* es incendiado. El presidente Hindenburg suspende los derechos básicos y constitucionales, incluyendo el *habeas corpus*. El Partido Nazi utiliza sus fuerzas paramilitares contra los partidos comunistas, bolcheviques y socialistas del ala izquierda.
- 21 de marzo de 1933: Hitler se proclama *Führer* del III Reich en Postdam.

⁵ SILVA-HERZOG, Jesús. Op. cit. p. 14

⁶ Recordemos que tras la Gran Depresión de 1929, EE.UU. canceló su plan de ayuda económica para la reconstrucción de Europa, siendo uno de los países más perjudicados la República de Weimar. Tras los acuerdos de París de 1928, la potencia de América se comprometió a otorgar ciertos préstamos a Alemania para el pago de indemnizaciones a las naciones vencedoras de la I Guerra Mundial.

- Schmitt conoce a Adolf Hitler el 7 de abril de 1933, en una reunión en la cual presenta su programa de gobierno.
 - El jurista alemán siempre demostró desprecio por el dictador. No tan sólo por su incapacidad para articular un discurso político coherente, sino también por la violencia y atropellos con los que logró obtener el poder⁷. Jamás cruzaron una palabra entre ellos. De los jefes del partido, sólo hablaba con Göring⁸.
- El 1 de mayo de 1933 es invitado por Martin Heidegger a militar en el Partido Nazi. Acepta la invitación.
 - Aprovecha esta oportunidad para realizar, desde el gobierno, las reformas que permitieran modernizar el ordenamiento jurídico alemán. Según él: “la nueva legalidad requiere reencontrarse con la moralidad, aunque aplaste la regla”. El Führer, al romper el orden constitucional, defendió el derecho vital del pueblo alemán, por tanto, dio el nacimiento a la nueva legalidad moral⁹.
 - En este período conoce mejor a Hitler y se transforma en el defensor del nuevo orden. Para lograr los cambios que requería, necesitaba contar con el apoyo de un líder carismático que tuviera la voluntad de *decidir* (recordemos que esta actividad, para Schmitt es siempre extrajurídica). Más aún, vio que Hitler tenía la fuerza para refundar. Su nuevo amigo, el nacionalsocialismo, se unía a su eterno enemigo: el liberalismo.
 - Para Schmitt, el liberalismo presenta los principales problemas¹⁰:
 1. El Estado de Derecho es producto de una construcción legislativa, la cual parte del supuesto de una paz social y la concordia política interna. Sin embargo, esto es insólito. La historia demuestra que ante el conflicto irreconciliable entre los antagonistas, los sujetos impugnan la verdadera legalidad vigente. En síntesis, el Estado de Derecho no sería más que un conjunto de normas que se rigen desligadas de los hombres y autoridades,
 2. El debate público que nace de un régimen parlamentario no es más que una quimera. En el parlamento se puede encontrar: la negociación, el ajuste de intereses y el cuoteo político. De esa forma, se interrumpe el diálogo y la propaganda política, que causan la emotividad en el pueblo,
 3. El individualismo promueve la negación de los valores supraindividuales. En efecto, dicha doctrina considera que no vale la pena arrojarse de lleno a ningún ideal colectivo (patriotismo, nacionalismo, etc.). La falta de arrojo, decisión y valentía fomentan un individuo frío, calculador, cobarde y desinteresado por el interés social, y
 4. El liberalismo se sostiene del precepto que el hombre es bueno y autónomo, por lo tanto, no requiere de un Estado que reprima sus acciones, pasiones e instintos. Sin embargo, Schmitt sostiene que, si esto fuera así, y en un mundo habitado por hombres buenos, jamás habrían ocurrido las guerras, y la paz y la seguridad serían conceptos inexistentes. Además, la identidad sólo se adquiere tras la adhesión al líder.

⁷ Días antes al juramento de Hitler como Canciller, Schmitt publicó en algunos periódicos de Berlín que: “quien colabore con los nazis está actuando tonto e irresponsablemente”. Ver: ORESTES AGUILAR, Hector. Op. cit.

⁸ ESTEVE, José *Las dos vidas de Carl Schmitt*, Revista Española de Derecho Constitucional, Madrid, Nº 46, año 16, enero-abril 1996, p. 307

⁹ SILVA-HERZOG, Jesús. Op. cit p. 10

¹⁰ Sobre la crítica de Schmitt al liberalismo: ORO TAPIA, Luis *Crítica de Carl Schmitt al liberalismo*, Estudios Públicos, Santiago, Nº 98, otoño 2005.

- 30 de junio al 2 de julio de 1934. Operación Colibrí o Noche de los Cuchillos largos.
 - A partir de julio de ese año, y utilizando el diario *Deutsche Juristen-Zeitung* (Diario de los juristas alemanes), Schmitt se declara anti-semita y manifiesta que los actos del *Führer* no son sometidos a justicia, ya que ellos son la más alta justicia¹¹. Los estudiosos consideran que dichas proclamaciones se deben a presiones internas del partido.
- En diciembre de 1936 aparece una publicación en el *Das Schwarze Korps* (Los Cuerpos Negros), diario de la S.S., en el cuál se acusaba a Schmitt de ideólogo hegeliano, católico y que su anti-semitismo era un mero pretexto para obtener favores académicos. También hacían alusión a que no tenía intención de procrear descendencia aria pura, ya que su primera y actual esposa son eslavas. Pierde sus privilegios en el partido y como académico, salvo en la Universidad de Berlín.
- Abril de 1945, Schmitt es capturado y detenido en Berlín por el Ejército Rojo, para luego ser liberado tras un interrogatorio de varias horas.
- Septiembre de 1945 es capturado por las fuerzas norteamericanas, y llevado a Nüremberg en calidad de testigo y abogado defensor. Luego de eso, fue acusado de haber promovido la matanza de la Noche de los Cuchillos Largos. Estuvo en la cárcel 2 años, período que duró el juicio. Fue liberado en mayo de 1947.
- Regresa a Plettenberg, para dedicarse por completo al estudio del Derecho Público e Internacional.
 - Este período de absoluto silencio público, es el escenario que aprovecha para organizar seminarios de discusiones y debates entre los estudiantes de doctorado y los doctores de las Universidades de Heidelberg, Múnich y Münster. Entre los participantes de dichas tertulias destacan:
 - Martin Heidegger
 - Herman Heller
 - Walter Benjamin
 - Ernst Wolfgang Böckenförde
 - Eric Kaufmann
 - Jürgen Habermas
- Muere en su ciudad natal el 7 de abril de 1985 a la edad de 96 años.

¹¹ SILVA-HERZOG, Jesús. Op. cit p. 16.